



Última Década

ISSN: 0717-4691

cidpa@cidpa.cl

Centro de Estudios Sociales

Chile

PALACIOS MENA, NANCY  
PRÁCTICAS POLÍTICAS EN LA ESCUELA. UN ESTUDIO EN TRES INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN COLOMBIA  
Última Década, núm. 46, julio, 2017, pp. 213-257  
Centro de Estudios Sociales  
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19552914008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

# **PRÁCTICAS POLÍTICAS EN LA ESCUELA. UN ESTUDIO EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA EN COLOMBIA<sup>1</sup>**

**NANCY PALACIOS MENA<sup>2</sup>**

## **RESUMEN**

El artículo es el fruto de un intento de problematización de lo que tradicionalmente se ha entendido como política, cuándo y bajo qué circunstancias un determinado tipo de acciones y prácticas se consideran políticas. Se entendieron como prácticas políticas acciones individuales y colectivas que interpelaban, cuestionaban y abogaban por condiciones adecuadas para recibir el servicio educativo y por la transformación del orden normativo y las relaciones de poder de la institución escolar. Se identificaron prácticas políticas alrededor de tres ejes de la vida escolar: las interpelaciones al Estado para que garantice las condiciones adecuadas para recibir educación, la exigencia de modificar las normas y las relaciones de poder en la escuela, y los cuestionamientos al componente pedagógico de la institución educativa.

**PALABRAS CLAVE:** PRÁCTICAS POLÍTICAS, DERECHOS EN LA ESCUELA, EDUCACIÓN SECUNDARIA.

---

<sup>1</sup> Este artículo se deriva de la investigación titulada derechos, subjetividad y socialización política en la escuela. un estudio en tres instituciones educativas de secundaria. Tesis con la que se optó por el título de doctora en ciencias sociales, niñez y juventud. La Tesis recibió la Mención de Honor Magna cum laude.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. CINDE – Universidad de Manizales. Licenciada en Ciencias Sociales y Magíster en Sociología. Universidad del Valle. Profesora de la Universidad del Tolima y Universidad de los Andes. Correo electrónico: npalaciosme@ut.edu.co, n.palaciosm@uniandes.edu.co

## **PRÁTICAS POLÍTICAS NA ESCOLA. UM ESTUDO EM TRÊS INSTITUIÇÕES EDUCATIVAS DE SECUNDÁRIA NA COLÔMBIA**

### **RESUMO**

O artigo é o resultado de uma tentativa de problematizar o que tradicionalmente é entendido como política, quando e em que circunstâncias um determinado tipo de ações e práticas são consideradas políticas. Foram entendidas como práticas políticas ações individuais e coletivas que interpelavam, questionavam e advogavam por condições adequadas para receber o serviço educativo e pela transformação da ordem normativa e as relações de poder da instituição escolar. Foram identificadas práticas políticas ao redor de três eixos da vida escolar: as interpelações ao Estado para que garanta as condições adequadas para receber educação, a exigência de modificar as normas e as relações de poder na escola, e os questionamentos ao componente pedagógico da instituição educativa.

**PALAVRAS-CHAVE:** PRÁTICAS POLÍTICAS - DIREITOS NA ESCOLA - EDUCAÇÃO SECUNDÁRIA.

## **POLITICAL PRACTICES AT SCHOOL. A STUDY IN THREE HIGH SCHOOL INSTITUTIONS IN COLOMBIA**

### **ABSTRACT**

The article is the result of an attempt to problematize the traditional conception of politics, and the moment and circumstances in which certain types of actions and practices are regarded as political. Individual and collective actions that questioned and advocated for adequate conditions to receive educational services and for a transformation of the normative order and power relationships, of the school institution were understood as political practices. Political practices were identified around three axes of school life: the demand to ensure adequate conditions for receiving education to the State, the need to change norms and power relationships in school, and the questioning to the pedagogical component of educational institution.

**KEYWORDS:** POLITICAL PRACTICES - RIGHTS IN SCHOOL - HIGH SCHOOL EDUCATION.

## 1. INTRODUCCIÓN.

El universo empírico de la investigación que dio origen a este artículo fueron tres establecimientos educativos de secundaria, públicos, mixtos, ubicados en la zona urbana de tres municipios: Ansermanuevo, Cartago y Pereira. El propósito de la escogencia de las instituciones fue el interés de la investigación de determinar la influencia que ha tenido el ejercicio de los derechos.

En este artículo se analizan las características que asumen las acciones de reivindicación de derechos de los jóvenes para así reflexionar sobre los modos en que éstos aprenden, redefinen y generan prácticas políticas y resignifican conceptos como los de participación y ciudadanía. Para decirlo de manera más concreta, el interés se focaliza en desentrañar las tramas políticas que articulan, a nivel de cada escuela, los modos de vinculación entre las generaciones, las normas, reglas y rituales escolares, los límites y posibilidades tanto para reconocer la existencia de injusticias como para reclamar por su superación (Núñez, 2011).

Desde finales de los años 80 y principios de los 90 los sistemas educativos de América Latina vienen promoviendo cambios en la escuela, encaminados a la transformación de los paradigmas educativos vigentes para garantizar aprendizajes de calidad. Un principio gestor de estas políticas educativas fue promover cambios en los diferentes actores escolares y las relaciones que se establecen entre ellos. En algunos países como Colombia, las intenciones de cambio de los gobiernos y las políticas educativas diseñadas e implementadas no han tenido el éxito esperado; han chocado en una coyuntura de tensiones, falta de armonía y discordia. Valores como la libertad y la autonomía, proclamados por la misma escuela, sustentan que los estudiantes, docentes y padres de familia acepten y acaten algunas disposiciones de las instituciones educativas, rechacen otras y reacomoden algunas a sus necesidades e intereses.

Por diferentes vías los estudiantes se han apropiado de una legislación escolar que les ha proporcionado mecanismos para que exijan derechos, hecho que produce el surgimiento de un nuevo orden escolar que incluye la división relativa de poderes, que descentraliza la toma de decisiones, le pone límites al poder de los actores tradicionales (docentes, coordinadores y rectores) y da más relevancia y nuevos derechos a sectores antes excluidos en su marcha y proyección (estudiantes y padres de familia).

Paralelamente a la creación de espacios para la participación, la discusión y el consenso dentro de las instituciones escolares, y a la declaración de la supremacía de los derechos humanos en la acción educativa, se multiplicaron situaciones que generan conflicto entre los alumnos, o entre éstos con los docentes y directivos. El punto de partida del estudio fue la observación sistemática de situaciones empíricas en las cuales, en nombre de la exigencia de sus derechos, los alumnos asumen discursos y prácticas que desde la visión de los maestros y directivos afectan el respeto por las normas y con ello, el cumplimiento de sus deberes.

En este panorama, la sola existencia de las normas no asegura que se acepten, que se compartan y menos que se cumplan, dando lugar al conflicto, por el modo en que son concebidas y aplicadas. Los jóvenes perciben que el colegio constituye un mundo complejo donde existe una diversidad de actores, con intereses y capacidades diferentes, que exige también un principio de reciprocidad entre las personas. A los anteriores planteamientos hay que agregar que los estudiantes jóvenes desarrollan una subjetividad no escolar, y tienen una vida individual y colectiva independiente del colegio que afecta la vida escolar misma.

Poner en diálogo la reivindicación de derechos con la categoría subjetividad política, fue la principal novedad de nuestro estudio. Constituye una apuesta académica importante, en la medida en que se hace un énfasis especial en identificar y caracterizar acciones de los jóvenes que hasta ahora no

han sido develadas como prácticas políticas, pero sin duda así se constituyen. La resistencia o la indiferencia hacia ciertos aspectos de la institucionalidad, como las normas, la sobre-valoración de otros, como los derechos, y la oportunidad de participar, son expresiones con connotaciones políticas que elaboran los jóvenes, que transmiten preocupaciones y propuestas de construcción de la vida en común que los trasciende; son la manifestación de acciones ejercidas por estudiantes en la escuela, que muestran que están en proceso de su constitución como sujetos políticos (Batallán, Campanini, Enrique y Castro, 20009). Por lo anterior, las prácticas políticas, producto de determinados procesos de construcción de subjetividad y reivindicación de derechos, no pueden estudiarse de forma aislada, sino, asociadas a procesos donde los jóvenes han recibido la restitución de la humanidad y el derecho a la ciudadanía. En un momento en que los patrones de la autoridad se han debilitado, los alumnos son sujetos informados y empoderados de todo aquello que pueden exigir como miembros activos de una comunidad política, en este caso, la escuela.

Para comprender la construcción de la subjetividad en los centros educativos de bachillerato, se partió del principio de que los jóvenes escolares y no escolares hoy se socializan ligados a la técnica y sus artefactos, crecen en un momento de florecimiento de múltiples formas de familia y múltiples formas de relacionarse con sus pares en la escuela y fuera de ella. Su experiencia está influida por el mundo social y sus problemáticas. Esta combinación constituye una nueva generación de jóvenes estudiantes. En este sentido Claus Tully (2007), señala que la sociedad moderna ha sufrido tres cambios fundamentales: “la modificación de las relaciones familiares, la reestructuración de las fases de la niñez y de la juventud (es decir, una modificación de la vida cotidiana de los niños mediante procesos de desarrollo prematuros y la modificación de la etapa de la juventud a causa de una adolescencia más temprana y de una autonomización más tardía) y un crecimiento continuo de los aparatos técnicos en el día a día” (11). La relación con los avances tecnológicos, especialmente

en el terreno de las telecomunicaciones, las trayectorias no lineales y la fragmentación, hacen de la juventud una experiencia distinta de la vivida por el mundo adulto; distintas manifestaciones simbólicas son reordenadas y recontextualizadas, logrando como resultado la construcción de un estilo juvenil propio, que se manifiesta principalmente en un lenguaje como forma de expresión oral distintiva de los adultos, la adopción de gustos musicales específicos, y una estética que identifica visualmente al grupo (Baeza, 2006).

Desde este punto de vista los jóvenes construyen sus propias subjetividades en escenarios disímiles. Duro (2012), identifica tres tipos de brechas que impactan en este proceso: “las relaciones sociales producidas e influenciadas según la distribución del ingreso, los cambios en el mercado laboral y su impacto en la escuela; las espaciales, que se reflejan en la distribución cuarteadas de la población en las ciudades sumado a la desigual distribución y articulación de los espacios públicos; y las culturales, que estarían conduciendo a una atomización de la sociedad” (8). Estas brechas producen diferencias significativas en sus percepciones, intereses, necesidades, conflictos y cosmovisiones, pero además son definitivas en la construcción de la subjetividad de los jóvenes estudiantes. Los planteamientos anteriores exigieron entender la subjetividad y lo político en la escuela en una relación dialéctica, porque al mismo tiempo que el sujeto es configurado, mediado y determinado por una serie de condiciones históricas, tiene la capacidad, la posibilidad de re-significar, reconstruir y transformar esas condiciones que a su vez lo producen a él (Díaz, 2009). Mientras el sujeto se auto-produce, produce el mundo donde él está interviniendo.

En este estudio se exploró la escuela secundaria como escenario político, como un espacio en el que los jóvenes estudiantes expresan sus opiniones políticas a través de un repertorio de acciones, generalmente ligadas a la reivindicación de derechos. Desde una relectura de la contemporaneidad política se evidenció que nos encontramos en una escuela más activa, donde

predominan acciones de denuncia, ciertamente dispersas, fragmentadas, pero indicadoras de prácticas políticas emergentes.

## 2. MÉTODO

**El análisis documental.** Los datos empíricos que se presentan en el artículo fueron obtenidos como resultado de un análisis documental. Se revisaron una gran variedad de documentos de acciones de reivindicación de derechos como actas de reunión, tutelas, derechos de petición, quejas, apelaciones, solicitudes de veeduría y acompañamiento a estudiantes. Además los observadores, anecdotarios o agendas donde se registran las actuaciones de los alumnos, noticias periodísticas, notas, memorandos, videos, solicitudes, manuales de convivencia, fotografías, carteleras, denuncias y el periódico escolar de uno de los colegios, A continuación la clasificación que se hizo de los documentos analizados:

Cuadro 1

*Inventario de documentos analizados*

DOCUMENTOS IMPRESOS	CANTIDAD	MATERIAL AUDIOVISUAL	CANTIDAD	DOCUMENTOS INESPERADOS	CANTIDAD
Derechos de petición	8	Fotografías	12	Notas por debajo de la puerta del rector	<b>30</b>
Tutelas	12	Videos	2	Artículos en periódico escolar	
Reclamo o apelación	7			Historieta de una estudiante	<b>1</b>
Quejas	12			Plegable con programación de fiestas de aniversario	<b>1</b>
Noticia periodística	2			Carteleras	<b>14</b>
Solicitud de información	3				
Actas de reunión	2				
Observadores (hojas de vida de estudiantes)	21				
Respuestas a solicitudes	11				
Resoluciones de sanción disciplinaria	2				
Manuales de convivencia	3				
Memorandos	5				
Solicitudes de intervención	1				
Solicitudes de espacios, bienes y enseres	6				

Los documentos analizados incluidos en el cuadro 1, varían tanto en su extensión como en la naturaleza de su producción: en cuanto a la primera, van desde textos extensos de entre 50 y 100 cuartillas o incluso más como los observadores (libros de las hojas de vida de los estudiantes); pasando por textos de entre 5 y 50 cuartillas como son las actas de reuniones, derechos de petición, solicitudes, u otros que hacen parte de expedientes judiciales como es el caso de las 12 tutelas presentadas por padres de familia y por estudiantes ante jueces de

---

la República; hasta textos muy cortos de entre 1 y 5 cuartillas como memorandos, noticias periodísticas quejas o notas.

Hay algunos textos que se pueden catalogar como institucionales, que como su nombre lo indica se producen en el contexto de las instituciones educativas y circulan entre sus miembros, estudiantes, docentes y directivos, pero hay otro grupo, que son presentados por padres de familia y estudiantes a otras instancias porque desconfían de la acción institucional y creen que en esta instancia no se dará respuesta a su reclamo, es el caso de las peticiones presentadas ante las instituciones que hacen vigilancia y control a los colegios, o instituciones que velan por los derechos de la ciudadanía, como la defensoría del pueblo o las personerías municipales.

En cuanto a la formalidad de su contenido y presentación, hay documentos con una gran exposición de motivos incluso de índole jurídica para dar fuerza a los reclamos, y reivindicaciones, pero también hay otros producidos fuera de ningún canon de formalidad como quejas que los estudiantes escriben a mano y que son presentadas directamente o que dejan por debajo de la puerta de los directivos docentes. El punto en común de todos los textos es que de una manera u otra evidencian una expresión política o de lo político en el contexto escolar.

El análisis de los documentos fue de utilidad para establecer la manera en que los actores escolares usan y recrean los derechos, cómo funcionan y las dinámicas sociales que han generado tanto la implementación como la reivindicación de dichos derechos. La sistematización de los documentos requirió dos etapas, la primera de transcripción y la segunda de tematización, De la Torre y Navarro, (1990). En la primera se transcribieron literalmente los textos, los más cortos totalmente y los más extensos como las tutelas de forma parcial; esta lectura inicial de los documentos fue registrada en tarjetas o fichas de trabajo, que consignaban la información básica de cada uno: título, carácter del documento, denominación, autor y destinatario, origen, periodicidad (si la

tiene), procedencia y fecha de producción, y contenido, datos muy útiles en la investigación para conocer las motivaciones del autor y las situaciones en que se produjeron, un ejemplo de las fichas elaboradas en la primera etapa de la revisión de los documentos es la siguiente:

*Modelo de la ficha de trabajo para el análisis documental etapa I*

Documento número: 5

Tipo de documento: Memorando General de la Secretaría de Educación al Rector de la IE

Destinatario: Rector de la Institución Educativa

Autor del documento: Secretaría de Educación

Fecha de Producción del documento: 28 de mayo de 2012

Localización del documento: Archivo de la Institución Educativa

Contenido

*Respetado Rector, hemos recibido queja del estudiante, identificado con tarjeta de identidad N°, matriculado en el grado 9° de la Institución Educativa donde manifiesta haber recibido un trato inadecuado por parte de la profesora del área de matemáticas, según el estudiante ha seguido el conducto regular para estos casos pero su petición no ha sido atendida y al día de hoy no ha recibido ninguna respuesta.*

*Solicitud*

*Por favor dar solución a la queja anexa y enviar copia de la misma a la Secretaría de Educación.*

Gracias por la colaboración

Firma secretaria de educación

En la segunda etapa se elaboró una matriz con fragmentos de los documentos. Estos fueron extraídos y clasificados según su correspondencia con la categoría prácticas políticas. Luego se etiquetaron según su pertenencia a

alguna de las Sub-categoría o variables más pequeñas que tenía la categoría, por ejemplo, exigencia de cambios en el modelo pedagógico, que a su vez tenía una codificación; con el material audiovisual se siguió el mismo procedimiento que con el material impreso, a continuación un ejemplo.

*Modelo de matriz para el análisis documental etapa 2*

DOCUMENTO	CÓDIGOS Y SUBCATEGORIAS	CATEGORIA PRÁCTICA POLITICA
Reclamo por sanción disciplinaria a estudiante de 10°	PP3. Cambios en la norma y en el ejercicio del poder.	Pedirle a un Rector que le explique a uno por qué razón tomó una determinación, no es una falta de respeto sino el ejercicio de un derecho constitucional y legal, porque usted no puede olvidar que es un SERVIDOR PUBLICO, y como tal todas sus decisiones tienen que ser motivadas. En un estado social de derecho como lo es el nuestro, fincado en el respeto a la dignidad humana, en la igualdad de las personas frente a la ley, es absurdo que se fundamente una acción disciplinaria simplemente porque uno como estudiante ejerza los derechos que le ampara la Constitución y la ley. Yo no soy un robot, ni estoy sometido al principio de obediencia debida, sino todo lo contrario: tengo derecho a conocer las motivaciones que tiene frente a mí, las decisiones tomadas por la autoridad: en este caso la autoridad es el Rector.

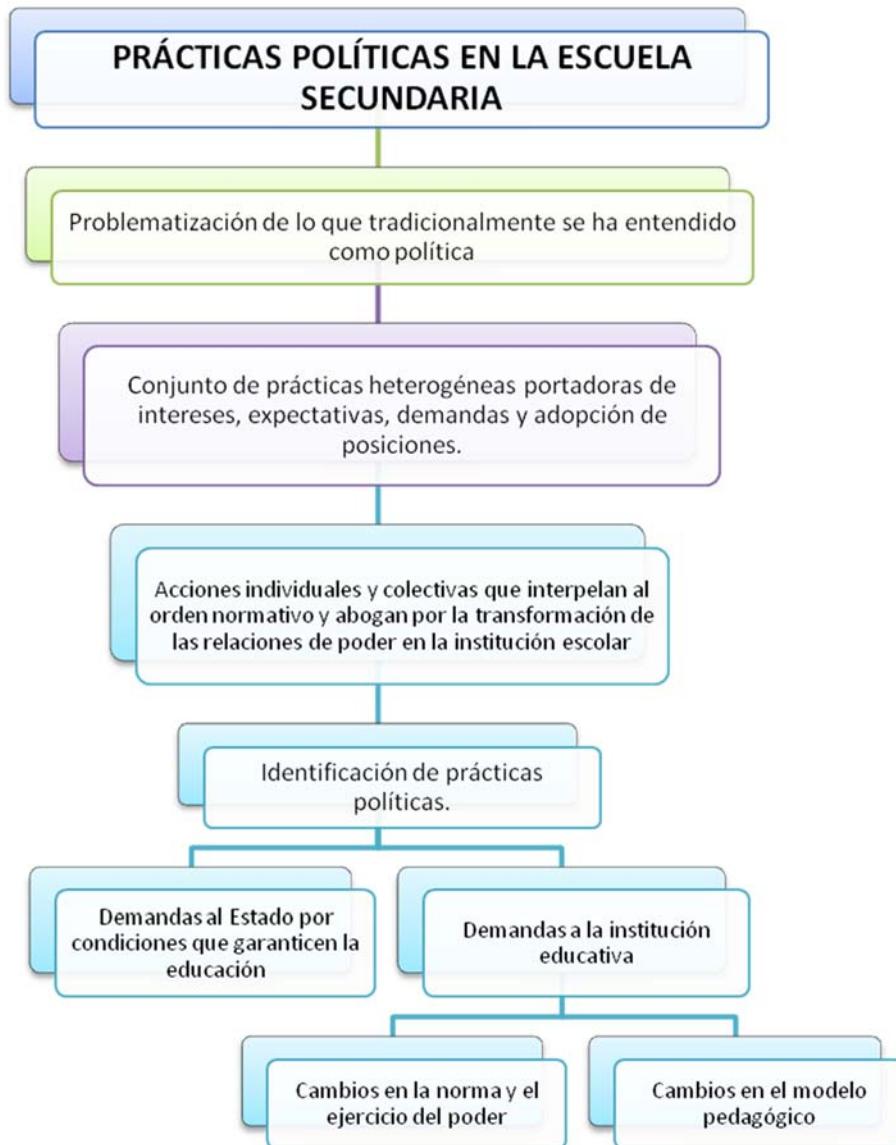
### 3. Prácticas políticas en la escuela secundaria.

Uno de los supuestos que orientaron la investigación que dio origen al artículo es que la reivindicación de derechos de los estudiantes en la escuela

secundaria produce manifestaciones que pueden ser consideradas como prácticas políticas. Este presupuesto hace parte de una apuesta por hacer nuevas lecturas de los procesos de construcción de subjetividad y socialización de los estudiantes, por indagar desde nuevas hipótesis “lo que produce la escuela, la experiencia escolar”, en palabras de Dubet (2011), asumir esta perspectiva es, como dice Unda Lara (2010), un intento de problematización de lo que tradicionalmente se ha entendido como política, cuándo y bajo qué circunstancias un determinado tipo de acciones y prácticas se consideran políticas. Siguiendo a este autor, si se considera política al conjunto de prácticas que se desarrollan en el seno del sistema político tradicional, probablemente la político y la política son espacios ajenos a los intereses de los jóvenes; “si se concibe la política como un conjunto abierto de prácticas heterogéneas portadoras de intereses, demandas y expectativas cuya finalidad es producir poder con sentidos determinados, el problema es diferente, puesto que la perspectiva analítica cambia” (81).

Tal y como señala Núñez (2010), en el ámbito de los estudios sobre comportamientos políticos el interés se ha centrado en la crisis de la representación política y en la negativa de las nuevas generaciones de participar en la vida política partidaria. En la década de los ochenta predominaban las miradas que daban cuenta de la importancia de la participación juvenil en las organizaciones estudiantiles y partidos políticos; los trabajos realizados hacia fines de los noventa se preguntaban más bien por el interés y el desinterés de los jóvenes por la política, o por los impactos que tenían las transformaciones sociales en el modo en que los jóvenes se vinculaban con la participación.

Gráfica 1

*Las prácticas políticas en la educación secundaria*

Tal y como se ilustra en la gráfica 1, el esquema que recoge y sintetiza algunas de los planteamientos que se presentan en el artículo, se entendieron como prácticas políticas acciones individuales y colectivas que interpelaban, cuestionaban y abogaban por condiciones adecuadas para recibir el servicio educativo y por la transformación del orden normativo y las relaciones de poder

de la institución escolar. Están contenidas dentro de esta definición acciones con las cuales se busca una visibilización que conduzca a una mayor equidad y reciprocidad en la escuela, trascendiendo el concepto tradicional de igualdad en el que todos somos vistos como iguales; el reconocimiento de la diferencia como base del ejercicio de la ciudadanía y la reivindicación de derechos de manera diferencial (Mejía, 2011). En línea con el trabajo de Batallán y otros argentino (2009), sobre la participación política de jóvenes adolescentes en el contexto urbano se quiere recalcar que adoptar este horizonte teórico no implica en ningún sentido negar la necesidad de la protección adulta responsable que tienen las nuevas generaciones, ni en modo alguno proponer la absoluta autonomía política de los estudiantes.

Nuestra mirada logró superar reflexiones planteadas en otros estudios, en las cuales se ha concluido que los estudiantes se encuentran en situación de alienación y dominación y además son víctimas de permanentes acciones y actitudes autoritarias por parte de las autoridades escolares; lo que proponemos es un intento por dar cuenta de la complejidad de las relaciones sociales en la escuela de hoy, lo que implica evitar asignar a las acciones de los jóvenes estudiantes un carácter de absoluta libertad y autonomía, o bien de simple reflejo y asimilación de prácticas hegemónicas. Un marco analítico como el que aquí se propone, permite determinar las tensiones que se producen entre lo que una sociedad quiere conservar y cambiar, entre lo viejo y lo nuevo, entre lo que una sociedad considera valioso mantener y transmitir, y el lugar para que lo nuevo se constituya en cuanto tal (Cerletti, 2008, citada por Rochetti, 2010). Se trata de centrar la mirada en la identificación de los ámbitos o las grietas por donde emerge lo novedoso de la acción política en la escuela.

Desde la concepción que se propone en este trabajo, las prácticas políticas de los estudiantes de secundaria trascienden los escenarios y expresiones tradicionales del ejercicio político, ya que pueden estar desconectadas de los espacios formales de acción política por desconfianza,

incredulidad o desencanto. Como lo han sugerido Díaz y Tatis (2011), esta propuesta para la lectura de las prácticas políticas de los estudiantes de secundaria, valida el carácter vinculante entre la política y los jóvenes, entendiendo y recociendo sus prácticas y sus discursos frente a sus derechos.

Las prácticas políticas a las que se han referido estos autores se alejan de aquellas que demandan representación; los jóvenes estudiantes no buscan quien los represente. Se trata de prácticas en que la exigencia de los jóvenes es que se los deje ser, que se los reconozca. Se aboga por la horizontalidad en las relaciones, la reciprocidad, la participación y el pluralismo en manifestaciones individuales o grupales, generalmente de corta duración. Las prácticas políticas a las que se alude, son expresiones de una generación que se caracteriza por la búsqueda de autonomía, autorrealización y la selección de metas y estilos de vida, que rechaza todo aquello que parece ser una obligación.

#### **4. Acciones de interpelación al Estado para que garantice las condiciones adecuadas para recibir educación.**

En este grupo de prácticas políticas se han incluido acciones en las cuales se exige a la institución educativa y/o otras instancias que garanticen las condiciones para recibir el servicio educativo adecuadamente. Se contemplaron el envío de solicitudes por escrito y de manera verbal, marchas, plantones y la interposición de acciones legales como tutelas y derechos de petición. A continuación se presenta un cuadro que resume dichas prácticas:

Cuadro 2

*Resumen de solicitudes para garantizar buenas condiciones en la institución educativa*

Práctica política	Institución ante la que se interpone y grado de los reclamantes	Motivo
<b>Plantón con protesta</b>	Alcaldía de Cartago 6° -11	Possible fusión de grupos
<b>Tutela</b>	Secretaría de educación y gobernación del Valle del Cauca. Personero estudiantil Institución de Ansermanuevo	Falta de nombramiento de docentes de inglés y de Ciencias Naturales
<b>Derecho de petición</b>	Secretaría de educación y gobernación del Valle del Cauca 6° - 11° y personero estudiantil	Falta de nombramiento de docentes de primaria, de matemáticas y de secretaria de la Institución Educativa
<b>Tutela</b>	Secretaría de educación y gobernación del Valle del Cauca. Estudiantes de grupo de aceleración del aprendizaje	Cierre del grupo y reubicación de sus estudiantes e en otros salones.
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Pereira. 10° 05	Reubicación de salón o urgente reparación por presencia de roedores.
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Pereira. 10° 07	Falta de iluminación
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría de institución de Ansermanuevo. 8°D	Petición de que su grupo no sea fisionado
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Pereira. Contralor estudiantil	Arreglos logísticos. Dotación o reparación de teclados, mouse, puertas, computadores
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Pereira. 9° 05	Cambio de salón por embarazos y dificultades de salud de estudiantes
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Pereira. 8°	Cambio de jornada por necesidad de trabajar
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Pereira. 10°	Cambio de modalidad por no tener el nivel requerido en la modalidad de inglés
<b>Solicitud por escrito</b>	Rectoría Institución de Cartago. 7°	Cambio de jornada por motivos de seguridad del barrio

Las peticiones de los estudiantes para que les nombren sus maestros, para que disminuya el hacinamiento en los salones de clase, mantener sus lazos

afectivos y no ser fusionados con otros grupos, que se tengan en cuenta sus capacidades y situaciones particulares, que se garantice la ventilación y la iluminación necesaria en los salones de clase, pueden entenderse como parte de un conjunto de diálogos con el mundo adulto, de apropiaciones y diferenciaciones, zonas compartidas y zonas propias, cuya adecuada comprensión permitirá evitar un doble riesgo: “el de subsumir las voces y comportamientos de los jóvenes y los adultos, y el considerar esas voces y comportamientos como una expresión autónoma que autorizaría, equivocadamente, a estudiarla como una cultura propia de jóvenes” (Milstein, 2008: 18), y no como un contexto generalizado de protestas sociales por la degradación de las condiciones de vida de la población en todos los ámbitos.

Aunque a simple vista las acciones de los estudiantes pueden dar la idea de una protesta fragmentada, estamos frente a la emergencia de prácticas heterogéneas, desarticuladas y multidireccionales de cuestionamiento al Estado y a sus políticas neoliberales. Las modalidades que los estudiantes están utilizando para exigirle a las secretarías de educación y a los colegios que garanticen las condiciones logísticas necesarias para el ejercicio educativo, se distancian de las formas tradicionales de concebir el ejercicio político y sus escenarios habituales. La lectura que aquí se hace de las acciones de los jóvenes es la que Falconi (2004), denomina una postura “des-dramatizadora” que observa la cultura juvenil como puras expresiones culturales, hedonistas y cargadas de un desinterés inexplicable.

Ruiz (2012) advierte que el significante derecho a la educación opera política y simbólicamente como un horizonte de plenitud, y su agenciamiento por los estudiantes y sus familias irrumpen en el campo discursivo a través de la exigibilidad social, política y jurídica. El carácter exigible del derecho a la educación abre posibilidades para indagar la construcción de ciudadanía y la incidencia de la protesta estudiantil en la política educativa.

El derecho a la educación se incorpora como un elemento para el análisis de la política pública, al tiempo que integra elementos que le dan sentido como la obligatoriedad, la gratuidad y la exigibilidad. Es parte de una configuración más amplia relacionada con conceptos como justicia, igualdad y calidad. Para Ruiz, la educación vista como un derecho abre posibilidades para generar nuevos sentidos respecto de la relación entre el Estado, la educación y la sociedad.

Los estudios de Bonal (2009), recalcan los nefastos resultados que en el ámbito social han tenido las políticas neoliberales implementadas desde los años ochenta, que se centraron en la reducción del gasto público. En materia educativa, la acción que se derivó del auge neoliberal fue la expansión del acceso a la educación sin que creciera el gasto educativo. Dos de los mecanismos se implementaron para lograr dicha meta fueron la expansión de la oferta privada de enseñanza y la redistribución interna del gasto público educativo hacia los sectores más necesitados; de este modo se pretendió aumentar todos los niveles de enseñanza al tiempo que se aplicaban medidas de contención del gasto público.

Según Saforcada y Vassiliades (2011), en las últimas décadas del siglo XX, la educación privada se expandió bajo el imperativo del mercado desde una lógica neoliberal; la confluencia de intereses neoconservadores y neoliberales en la educación privada, en el marco de gobiernos afines, dio un gran impulso al sector, que se tradujo en el reconocimiento, en las leyes de los noventa, de ciertas condiciones que habían sido reclamadas por el gremio de los docentes como autonomía pedagógica, subsidios, elección de docentes según las reglas propias, definición de planes y programas, entre otras. La educación privada ingresa, en varias de las leyes de educación de aquella época, de un modo que la puso en pie de igualdad con la educación pública.

Las protestas estudiantiles como las que aquí se exponen combinan un modo de involucramiento político diferente al de otras generaciones. Se identifica cierto desplazamiento de la figura del ciudadano “receptor de servicios educativos”, propia de algunos fenómenos de los años noventa, hacia la figura de uno que demanda derechos, con la presencia de rasgos tradicionales de la cultura política. A los ojos de un número considerable de estudiantes y de amplios sectores de la sociedad, los reclamos que diariamente hacen los estudiantes y que son registrados por los medios de comunicación, están justificados en función de que se trata reclamos justos. “Esta caracterización de la situación obliga a prestar atención a la noción sobre “la justicia” como una de las dimensiones que permite comprender de manera más acabada el fenómeno político, para analizar el modo en que se manifiestan los rasgos tradicionales de la cultura política de un país y el impacto de los procesos sociales en distintas temporalidades”. Dicho de manera más concreta, es preciso incorporar en el análisis el modo en el que los jóvenes entienden la justicia y la injusticia en la cotidianidad escolar.

## **5. ACCIONES QUE EXIGEN LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS Y LAS RELACIONES DE PODER EN LA ESCUELA.**

Este es sin duda el aspecto donde se concentra el mayor número de acciones que en la investigación realizada se consideran prácticas políticas emergentes. En este grupo se identificaron dos tipos de acciones: unas para que se modifique el ejercicio de la autoridad y otras para que se modifiquen la cultura tradicional de la escuela y los procedimientos para tratar los asuntos de convivencia escolar e impartir justicia.

Dentro del primer grupo aparece el siguiente fragmento, que hace parte de un recurso de petición y de apelación mediante el cual un estudiante solicita que se revoque y deje sin efecto una sanción disciplinaria impuesta en su contra. Argumenta que el rector de la institución desconoce la Constitución

nacional, porque le castiga por expresar libremente lo que piensa y porque, en su caso, no aplica el debido proceso y el derecho a la defensa, toda vez que no cita a las estudiantes que son testigos de la situación que dio origen a su sanción:

“Las instituciones educativas no se pueden manejar con el mismo criterio que se manejan los CUARTELES, porque ni los rectores son coroneles ni los estudiantes soldados. Los rectores son servidores públicos, y como tales todas sus decisiones tienen que ser motivadas, a menos que se traten de actos de mero trámite. “Artículo 20 – Se garantiza a toda persona la libertad de expresar u difundir su pensamiento y opiniones” Con fundamento en lo expuesto me permito formular a usted, comedidamente la siguiente PETICIÓN.QUE EL SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, ME CONCEDA EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION N° 686 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EN CONSECUENCIA PROCEDA A REVOCARLA DEJANDO SIN EFECTO LA SANCION DE LA SUSPENSION, QUE ME FUERA IMPUESTA POR VUESTRA SEÑORIA. QUE SI EL RECURSO DE REPOSICION ES RESUELTO DESFAVORABLEMENTE DESDE ESE MOMENTO INTERPONGO EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA RESOLUCION 686 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A FIN DE QUE EL ORGANISMO O AUTORIDAD COMPETENTE PARA DESATARLO, SE SIRVA REVOCAR LO DECIDIDO POR VUESTRA SEÑORIA. Y EN CONSECUENCIA SE DEJE SIN EFECTO LA SANCION DE SUSPENSION QUE SE ME IMPUSIERA. Sírvase citar a comparecer a dos señoritas del grado 11°1, para que se sirvan declarar sobre los hechos que dieron motivo a la sanción, Con esta prueba pretendo demostrar que yo nunca le falté al respeto al señor rector de la institución.

---

Solicitud del derecho a la defensa, al debido proceso y a la presunción de inocencia”.

En el siguiente testimonio un estudiante de grado 11° y su madre se quejan de falta de equidad en el proceso de evaluación del profesor de inglés. Denuncian que el profesor le tenía mala voluntad al alumno gracias a los comentarios de sus compañeros de curso sobre sus amplios conocimientos del idioma inglés, debido a que vivió durante un tiempo en los Estados Unidos. El estudiante y su madre dijeron tener las pruebas de que el profesor procedió de mala fe con el alumno y actuó para que éste perdiera la materia, y también para demostrar que no tenía los conocimientos de la lengua extranjera de los que hablaban los otros compañeros de clase. Entre las acciones que el estudiante y su madre llevan a cabo llama la atención la comparación de exámenes del estudiante implicado con otros estudiantes y la consulta a otro profesor para demostrar que el profesor ha calificado mal a su acudido.

“Desde el año pasado cuando el profesor comenzó a enseñarle a mi hijo la clase de inglés, unos compañeros le hicieron el comentario que en el salón había un estudiante que sabía inglés, pues HABIA VIVIDO EN ESTADOS UNIDOS POR 10 AÑOS, siendo la respuesta del profesor que el estudiante hablaría pero un inglés callejero, momento desde el cual se han presentado varios sucesos los cuales hemos tratado de manejar, tales como que lo ha sacado del salón sin razón algún; el día 5 de julio, que hubo aula abierta, me hice presente como de costumbre por todos los salones de los profesores, pidiendo información sobre cómo va mi hijo como lo hacemos regularmente y al dirigirme al salón del profesor me informa que mi hijo tiene un 4, un faltante ( le falta y nota) razón por la cual mi hijo le dice que cual faltante si él le ha presentado todos los trabajos, pedidos por él. El profesor le informa que es un taller y mi hijo le dice que el entregó ese taller, comienza a buscarlo en un paquete de papeles y no encuentra el

taller, mi hijo sale y el profesor me dice que a lo mejor mi hijo le habría dado el taller a los compañeros para darles copia, y por esta razón él no tenía el taller. Debido a este comentario yo me enojé y le dije muy amablemente que acababa de venir de cada uno de los salones de los profesores que le enseñan a mi hijo y que ellos todos me habían dado buenas referencias de él, presentando muy buenas notas y dejándome saber que es una persona que se caracteriza por su honestidad y que él sabe que cada quien tiene que trabajar por su nota. Le vuelvo y le reitero que si está insinuando que mi hijo es una persona deshonesta, él no lo es; en ese momento llega de nuevo el estudiante al salón y le reconfirma lo que yo ya le había dicho. El profesor me pregunta que cómo vamos a solucionar la situación y le respondo que no se, que él me deje saber. Mi hijo y yo nos tomamos la molestia de solicitar el examen del estudiante que había salido junto con mi hijo y el de otro estudiante que salió después, para adjuntar a esta petición, y usted mismo podrá juzgar la discriminación que este profesor está teniendo con él, en sus calificaciones aparecen un 1 y un 3. De la forma más comedida le solicitamos su ayuda para solucionar un buena instancia esta situación de mal gusto y poder parar esta persecución efectuada por este profesor para con su estudiante y que él pueda terminar el grado 11° sin represalias. Adjunta copia de los tres exámenes para que usted pueda observar y nos gustaría que otro profesor de inglés revise los exámenes.

Solicitud del derecho a la defensa, al debido proceso y a la presunción de inocencia”

A continuación se presentan acciones encaminadas a que se modifiquen la cultura tradicional de la escuela, los procedimientos para tratar los asuntos de convivencia escolar y los mecanismos para impartir justicia. La primera acción corresponde a la solicitud de una madre de familia para que se revoque la

---

matrícula de observación o matrícula condicional de su hija, estudiante de grado 7°. La acción de reposición y apelación se justifica con el argumento de que el colegio no ha aplicado el debido proceso y el derecho a la defensa en el caso de su hija, que antes que victimaria fue víctima de bullying por otra compañera suya. La petición argumenta que no se aplicaron las pruebas, que no se ha cumplido la ruta procesal, que la decisión sancionatoria contra la estudiante se tomó a la carrera, y que no se respeta lo establecido en el Manual de Convivencia.

**Madre de familia**, mayor de edad, vecina de **Municipio – Departamento**, en representación de mi hija, menor de edad dentro del término legal llego ante el despacho a su digno cargo, con el objetivo de interponer y sustentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución N° 733, de fecha 07 de Noviembre de 2012, emanada de la Rectoría de la Institución Educativa Académico por considerarla en contravía del derecho fundamental al debido proceso artículo 29 de la Constitución Nacional. Que se sirva revocar la resolución N° 733 de fecha 07 de noviembre de 2012 mediante la cual se impone matrícula de observación a mi hija, estudiante de la Institución educativa, ya que como se expuso los hechos la menor en cuestión no respondió a las agresiones, y está comprobado que ella es víctima de matoneo escolar por parte de una compañera de estudio. Solicito se apegue al debido proceso, y en caso de reiniciar la actuación por parte del señor Rector, se haga una investigación exhaustiva, en la cual en aras del debido proceso, se practiquen las pruebas necesarias y sean expuestas para así, ejercer el derecho Constitucional al debido proceso, se practiquen las pruebas necesarias y sean expuestas para así ejercer el derecho Constitucional de Contradicción, el cual en la primera instancia fue vulnerado desconociendo así la Ruta Procesal. En el presente caso, el rector de la institución educativa Académico tomó una decisión a la carrera, sin

haber seguido las ritualidades que establece EL MANUAL DE CONVIVENCIA, de la institución cuando la decisión es la de expulsar a un estudiante de la institución.

#### Recurso de reposición y subsidio de apelación por sanción pedagógica

En el caso siguiente, mediante fallo de tutela se ordena al rector de una institución educativa reincorporar de inmediato a un estudiante que había sido expulsado, por fallas que el juez identificó en el proceso que llevó a la imposición de la sanción disciplinaria.

A continuación me permito transcribir la parte resolutiva del fallo N° 114 de la fecha proferida dentro del asunto de la referencia que dice “PRIMERO TUTELAR TRANSITORIAMENTE” el derecho a la educación de UN ESTUDIANTE de conformidad a los razonamientos que proceden. SEGUNDO: ORDENAR AL Rector de la institución educativa académico de Cartago y/o quien haga sus veces, que en el improrrogable término de 1 día contado a partir de la notificación de este fallo reintegre y permita que el menor estudiante de grado 7° termine el año lectivo 2012 en la institución educativa académico. UNA VEZ LA INSTITUCION EDUCATIVA DEMANDADA CUMPLA ESTA ORDEN, HABRÁ DE COMUNICAR LO PERTINENTE A ESTE JUZGADO

#### Fallo de tutela por sanción disciplinaria

A continuación se presenta un documento resultado de la acción en la que una madre de familia acudió a la Secretaría de Educación para que solicitara explicaciones al rector de la institución educativa, por lo que consideraba una sanción disciplinaria injusta en el caso de su hijo. La Secretaría informa a la madre que ya dio instrucciones precisas al rector para que actúe de acuerdo a la ley y además le responda a la madre de familia sobre lo actuado:

Comunicado de la Secretaría de Educación a una madre de familia: “Nos permitimos informarle que hemos adelantado las averiguaciones a la queja presentada por usted con respecto a la situación de su hijo, respecto hemos dado instrucciones precisas a los directivos de la Institución Educativa Académica, sírvase acercarse a la institución si aún no se han comunicado con usted. Firma de la Secretaría de educación.

También se ubica dentro de este grupo de prácticas una reclamación en la cual un estudiante aclara una situación que dio origen a un llamado de atención. Los alumnos le solicitan a la institución educativa que apele a los principios de justicia para dar tratamiento a casos como el suyo, en el que recibieron un llamado de atención por impuntualidad por razones que según ellos, se salen de sus manos, ya que el bus que los transporta hacia el colegio tuvo problemas mecánicos; afirman que sus argumentos no fueron tenidos en cuenta, que fueron tratados como si el motivo de la llegada tarde fuera su responsabilidad y que no se les dio la oportunidad de defenderse. A continuación se presentan un resumen de acciones que exigen la modificación de las normas y las relaciones de poder. A continuación un compendió documentos en los que se hacen solicitudes tendientes a modificar las normas y las relaciones de poder en los colegios que participaron en la investigación.

Cuadro 3

*Resumen de acciones que exigen la modificación de las normas y las relaciones de poder*

PRÁCTICA POLÍTICA	INSTITUCIÓN ANTE LA QUE SE INTERPONE Y GRADO DE LOS RECLAMANTES	MOTIVO
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución de Cartago. 10°	Reclamo de revisión de sanción disciplinaria, queja por cancelación de matrícula y petición de reintegro a la institución educativa
<b>Presentación de recurso de reposición y recurso de apelación</b>	Institución de Cartago. 10°	Reclamo de revisión de sanción disciplinaria, queja por cancelación de matrícula y petición por reintegro a la institución educativa
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución de Cartago. 6°	Queja por cancelación de matrícula y petición de reintegro a la institución educativa
<b>Solicitud de intervención a la Personería Municipal Cartago</b>	Institución de Cartago. 9°	Reintegro a la institución educativa, levantamiento de suspensión temporal por peinado y uso de maquillaje
<b>Interposición de tutela</b>	Institución de Cartago. 9°	Reintegro a la institución educativa, levantamiento de suspensión temporal por peinado y uso de maquillaje
<b>Apelación de fallo de tutela</b>	Institución de Cartago. 9°	Reintegro a la institución educativa, levantamiento de suspensión temporal por peinado y uso de maquillaje
<b>Recurso de reposición y de apelación</b>	Institución de Cartago. 9°	Reclamo en contra de resolución por la cual se impone matrícula de observación a una estudiante
<b>Derecho de petición</b>	Institución de Cartago. 6°	Revisión de sanción disciplinaria
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución de Cartago. Grado transición	Queja por maltrato de docente a estudiante, por expulsión de la institución educativa y solicitud de reintegro
<b>Interposición de tutela</b>	Institución de Cartago. 6°	Amparo del derecho al debido proceso y a la educación impedido por sanción disciplinaria
<b>Apelación de fallo de tutela</b>	Institución de Cartago. 6°	Amparo del derecho al debido proceso y a la educación impedido por sanción disciplinaria
<b>Solicitud de intervención ante la Secretaría de Educación</b>	Institución de Cartago. 6°	<i>Protección el derecho al debido proceso y a la educación por sanción disciplinaria</i>

<b>Queja por escrito</b>	Institución de Cartago. 11°	Queja por maltrato del docente e injusticia en la calificación del docente de inglés
<b>Interposición de tutela</b>	Institución de Cartago. 7°	Amparo del derecho al debido proceso por pérdida de cupo en la institución educativa
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución de Cartago. 8°	No legalización de la matrícula de un estudiante que viene del exterior
<b>Derecho de petición</b>	Institución de Cartago. 8°	Solicitud de corrección de notas y autorización de presentación de evaluaciones por dificultades para entregar documentación completa, corrección de boletín
<b>Queja por escrito</b>	Institución de Cartago. 1°	Maltrato de docente
<b>Recurso de reposición</b>	Institución de Cartago. 8°	Solicitud de reducción en sanción disciplinaria y debido proceso.
<b>Interposición de tutela</b>	Institución de Cartago. 6°	Amparo del derecho al debido proceso por sanción disciplinaria.
<b>Interposición de tutela</b>	Institución de Cartago. 7°	Amparo del derecho al debido proceso por sanción disciplinaria
<b>Queja al Departamento de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Valle del Cauca</b>	Institución de Ansermanevo. 8°	Acusaciones de maltrato físico y verbal a un estudiante
<b>Recurso de reposición y apelación</b>	Institución educativa de Ansermanevo. 9°	Solicitud del debido proceso y sanción desproporcionada
<b>21 Refutaciones a las anotaciones del observador del alumno</b>	Institución educativa de Ansermanevo. 6°-11°	Desacuerdo con lo que el docente ha escrito del estudiante en un llamado de atención
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución educativa de Pereira. 6° - 11°	Aclaración de situación de impuntualidad y solicitud de defensa
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución educativa de Pereira.11°	Solicitud de llamado de atención a una docente por irrespeto a la autoridad y mal comportamiento en la vía frente al colegio
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución educativa de Pereira. Personero estudiantil	Solicitud de uniformes para equipo de baloncesto para campeonato jugar de intercolegiados
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución educativa de Pereira. 9°	Solicitud de apelación por negación de promoción anticipada del estudiante
<b>Solicitud por escrito</b>	Institución educativa de Pereira. 9°	Solicitud de revocación de sanción disciplinaria estudiante

El contenido del cuadro 3 demuestra que la política cobra sentido en el ámbito de la vida cotidiana de la escuela; las opciones del accionar político se

construyen principalmente a partir de lo que se ve y se vive. De esta manera, los tiempos históricos y sociales en los cuales se desarrolla la política se insertan en los tiempos individuales que, como hemos mencionado, entran a formar parte de la biografía política de los sujetos (Portillo, 2004). Las acciones de los estudiantes corresponden a un tipo cuyo objetivo es la transformación de una relación social, como propone Arendt (1998); la esfera política surge de actuar juntos, por el hecho de actuar y compartir palabras. Por ende, la acción no sólo tiene la más íntima relación con la parte pública del mundo, sino que es la única que constituye esta esfera.

Las prácticas políticas que fueron sintetizadas en el cuadro resumen, dan cuenta de tensiones y convergencias intergeneracionales; más que por una condición etaria por la adquisición de una conciencia crítica frente a las lógicas tradicionales. Estas prácticas expresan inconformidad frente a la posibilidad de repetir y continuar con los modelos sugeridos por los adultos, y proponen nuevos sentidos como oportunidad de transformar la escuela; las reclamaciones de derechos de este grupo, que se han considerado prácticas políticas, son formas contestatarias y de resistencia que dan cuenta de las percepciones que tienen los jóvenes sobre el dominio y control que tradicionalmente han tenido los adultos, y que ahora pasa de ser aceptado, a ser profundamente cuestionado (Botero, Vega y Orozco, 2012).

En las prácticas políticas que abogan por la modificación de las normas y las relaciones de poder, la construcción de subjetividades políticas se evidencia cuando los jóvenes estudiantes apelan a la libertad y a la autonomía para poner en cuestión el orden establecido, y reconocen que hoy pueden entablar diálogos y emprender acciones que antes estaban prohibidas (Ghiso y Tabares, (2011). Para Alvarado y Vommaro (2009), con estas demandas de derechos se construyen nociones de ciudadanía y de política en las que se combinan igualdad y diferencia; en la institución escolar la tensión entre la búsqueda de autonomía y la afirmación pública de sí, de pedido de

consideración individualizada y de exigencias de confirmación social, con la participación de un nosotros, se expresan en demandas por el reconocimiento, en las que encontramos dos tendencias, que parecieran contradictorias pero que se refuerzan mutuamente. Por un lado, se asumen con naturalidad identidades múltiples, con símbolos y pertenencias variados y eclécticos; por el otro, se refuerzan significados y sentidos identitarios unitarios, se defiende la libertad de elegir lo que se quiere hacer, aunque se dificulte poder compatibilizar las libertades de todas y todos (Núñez 2008).

Las acciones de los estudiantes develan la construcción de subjetividades políticas en la medida en que se pretende modificar la escuela desde una visión que integra fundamentos políticos y éticos que defienden la alteridad, la pluralidad y la libertad; estamos ante subjetividades políticas que se han configurado desde diferentes referentes y racionalidades, que se centran en la reivindicación de derechos como parte de la defensa de su propio proceso de individuación, en la que se rechaza el sometimiento al dominio de las autoridades escolares. Estamos frente a jóvenes que han construido subjetividades en las que la libertad es un valor político central, se sustancia del derecho y es utilizado para cuestionar la manera como las generaciones anteriores han dirigido la escuela. Estamos frente a una mutación de la subjetividad que despliega otras posibilidades de concebir la escuela, con valores que otra generación ha sabido crear, con nuevas maneras de estar juntos y en contra en los establecimientos educativos.

## **6. ACCIONES DE CUESTIONAMIENTO AL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

En este grupo de acciones se han concentrado aquellas en las cuales los estudiantes critican la calidad de la educación que reciben; se consultaron, además de artículos de periódico, paros, reuniones con los directivos docentes y envío de documentos, en los que se critican las prácticas y los discursos

pedagógicos de los docentes y el manejo que hacen de la convivencia en los salones de clase y otros espacios del colegio.

Los fragmentos siguientes corresponden actas de reuniones de estudiantes con directivos docentes en dos de las instituciones de estudio, donde se presentan quejas por el comportamiento y el desempeño de dos docentes. En el primer caso, la reunión tuvo como objetivo demostrarle al rector y a una de las coordinadoras del colegio, las fallas que según los estudiantes tiene el profesor de artística. Entre las quejas se destacan improvisación y falta de planeación de las clases, falta de criterios claros en la evaluación, y mucho desorden en el tratamiento de las notas y de los trabajos que los estudiantes presentan.

Un estudiante afirma que él le entrega los trabajos de cine pero no ve las notas, que los deja perder o no los califica, otra estudiante, otra estudiante manifiesta que el profesor no da la explicación suficiente para los trabajos y las notas de ellos son muy malas, y de mala calidad, un tercer alumno dice que el profesor les cambió la actividad de murales a dibujo sin previo aviso y no tenían los materiales necesarios y por eso las notas eran malas.

Acta de reunión con directivos para quejarse por labor de un docente.

La segunda reunión tuvo como objetivo solicitar el cambio de la profesora de español. Al igual que en el caso anterior, los estudiantes denuncian fallas en las estrategias pedagógicas que utiliza la docente, pero agregan a lo anterior algunas deficiencias en su comportamiento; los alumnos explican que el mal genio y la agresividad de la docente no contribuyen a su proceso de formación; no es capaz de dar buen manejo a sus conductas, por lo que, para calmarlos, se pelea con ellos, los amenaza y les hace exámenes como forma de castigo.

Bueno nosotros normal, llegamos a la clase y ella se pone alegar con los estudiantes, entonces nosotros, somos diciéndole a vea profe, dé clase, ella es una persona muy igualada, o sea hay veces que ella nos alega que porque nosotros no llevamos cuaderno, todo eso empieza desde una clase que hubo un examen, hubo una clase que ella no quiso explicar porque había mucha recocha, cuando a los 8 días nos dijo hay examen, entonces fue donde nosotros nos fuimos a quejar, porque que ella no nos había explicado la clase y entonces que como nos iba a hacer eso, si como que examen y sin explicar eso, entonces la mayoría no hizo el examen, por eso porque nadie entendía. .O sea nosotros siempre nos reunimos y vamos por párrafo, vamos escribiendo cada párrafo que es lo que ha pasado y todo. Después ellos le pasaron un memorando (los directivos a la docente) por eso, que porque, no se justificaba, que siempre lo mismo de ella, nosotros somos bullosos, pero ella no sabe enseñar, no sabe explicar, todo el tiempo es con el libro y si uno pregunta algo que no es del libro ella no sabe, no explica, nosotros sabemos cuándo un profesor sabe, y hace chévere la clase, pero ella no sabe y además todo es muy aburrido, a casi nadie le gusta entrar y cuando entramos es a alegar con esa señora.

#### Acta de reunión con Rector

La siguiente acción que se describe es el envío de un documento al rector de uno de los colegios, en el que un grupo de estudiantes solicita que los docentes que se les asignen para el próximo año lectivo sean de calidad. Dicen además que hay algunos docentes de la jornada de la mañana en la cual estudiarán el año 2014, que no han demostrado tener suficiente competencia, ni en las estrategias pedagógicas que utilizan, ni en su capacidad para hacer un tratamiento adecuado de la convivencia en sus clases.

Señor Rector, hemos sabido que hay un compromiso entre docentes de rotar las jornadas todos los años, pero por previo compromiso que Usted adquirió con los estudiantes que están estudiando en el SENA e inglés en Cartago a los estudiantes de 9° 10° y 11° nos correspondería la jornada de la mañana, esta carta tiene como objetivo solicitarle que tenga en cuenta los docentes que por su desempeño y su competencia deben estar con los estudiantes de estos últimos grados, por su calidad, desempeño y por las competencias que han demostrado, sin ofender a los otros docentes, en algunas materias como ciencias sociales, inglés, matemática, sistemas y español, hay unos docentes que enseñan muy bien y nos gustaría que nos continuaran enseñando, hemos sabido de algunos docentes, a los que casi no se les entiende, casi no enseñan, no explica bien y a los que los estudiantes les hacen mucha recocha y mucho desorden. Esperamos su colaboración.

Se anexan hojas con la firma de estudiantes de 9° y 10° que pasan grados 10° y 11° en el año 2014.

También entran en este grupo prácticas aquellas peticiones donde los estudiantes solicitan que los docentes pongan orden en el salón porque permanentemente hay algarabía, critería y un ambiente de caos que no permite aprender

Cuadro 4

*Resumen de acciones de cuestionamiento al componente pedagógico de la institución educativa*

Práctica política	Institución ante la que se interpone. Y grado de los reclamantes	Motivo
<b>Reunión con directivos de la institución</b>	Institución educativa de Ansermaneo. 8°	Exposición de argumentos sobre desempeño pedagógico y tratamiento de la convivencia escolar de un docente
<b>5 Peticiones de estudiantes por escrito</b>	Institución educativa de Ansermaneo. 6° y 7C	Denuncias de mal desempeño de algunos profesores, los estudiantes argumentan que el profesor no enseña y no pone orden en el salón, todo es un caos, nadie aprende, y el ambiente escolar es difícil. Algunos argumentan que sienten molestias como dolor de cabeza
<b>Reunión con directivos de la institución</b>	Institución educativa de Cartago. 6°	Exposición de argumentos sobre desempeño pedagógico y tratamiento de la convivencia escolar de un docente
<b>Petición por escrito</b>	Institución educativa de Ansermaneo. 9° y 10°	Solicitud de selección y reasignación del equipo docente
<b>Paro y dos solicitudes por escrito</b>	Institución educativa de Ansermaneo. 8°	Inconformismo por el desempeño pedagógico y el tratamiento de la convivencia escolar de un docente

Las acciones de cuestionamiento a las estrategias pedagógicas usadas por los docentes son consideradas prácticas políticas, porque son acciones en las cuales los estudiantes se presentan como sujetos con identidad propia, reconocida por ellos y ligada a la esfera pública y privada. Se entiende que la política incluye la posibilidad del ejercicio de acciones que buscan la creación de oportunidades reales de acceder a los derechos y servicios que mejoren la calidad de la educación que se da en el colegio (Gómez, 2012).

Falconi (2004), defiende la idea de que cuando los jóvenes se oponen a ciertas prácticas de la cultura escolar, es mucho más que rebeldía juvenil, es una crítica política a formas de socialización y de enseñanza sacralizadas en la escuela. Para este autor, la dificultad que ha tenido la escuela para hacer estas lecturas, radica en que no se asume la emergencia de las prácticas y las representaciones culturales de los jóvenes como expresión de un conflicto político. La interpretación que impera es que las prácticas y símbolos juveniles

son solo una adecuación a las modas y a las nuevas formas de consumo que impone el capitalismo.

Para Martínez (2012), la construcción de sujetos sociales y políticos tiene lugar a partir de procesos de socialización que configuran maneras particulares de ser, de estar y de actuar; por eso el trabajo de la escuela como institución es un espacio de agenciamiento de la socialización de los sujetos, que les permita pasar hacia procesos de conciencia para desplegarse como seres transformadores. Los datos empíricos presentados en este capítulo evidencian que la escuela secundaria como espacio de vida juvenil, es un espacio de tensión que hace parte de tensiones más amplias, que a su vez se desarrollan en el ámbito político. La socialización de los jóvenes oscila entre procesos de fragmentación, de homogenización y diferenciación, las escuelas secundarias se convierten en espacios de tensión dentro de los cuales los estudiantes construyen diversas comunidades emociones en las que participan y desde las que también construyen subjetividades (Sandoval, 2000).

Siguiendo a Reyes (2009), así como al cruce de culturas y sentidos que encontramos entre los distintos integrantes de la comunidad escolar, resultan disensos y situaciones donde afloran conflictos, emergen procesos de disputa y negociación, de influencia y resistencia, de identificación y diferenciación, de inclusión y exclusión, que resulta en la fragmentación del nosotros joven diverso y heterogéneo. Estos procesos sirven como base para la constitución de comunidades emocionales abiertas, desde donde se influye en la reconfiguración de la identidad de los sujetos.

Las reclamaciones que hacen los estudiantes a sus docentes y directivos para que transformen sus prácticas pedagógicas, demuestran que no hay en éstos ausencia de política sino que ésta está muy ligada a su experiencia personal, al pensamiento crítico de la escuela, no solo desde lo establecido por la institucionalidad, sino también desde sus visiones de lo que debe ser el ejercicio docente. La inconformidad frente a la forma en que se enseña no se

queda replegada en el sujeto; se produce un despliegue de la autonomía en la socialización escolar que permite la vinculación a un colectivo, desde donde se hacen las críticas al sistema educativo tradicional. En este orden de ideas, la participación en acciones que cuestionan la forma de enseñar y de orientar la convivencia escolar de los docentes, se hace desde un nuevo sentido de lo que debe ser la educación, y desde nuevos contextos de interacción en los que la juventud se organiza en torno a coordenadas espaciales y temporales diferentes a las que estructuraron los modos de involucramiento político de los alumnos de anteriores generaciones (Núñez, 2010).

En las prácticas políticas que se identificaron, lo político transita por espacios flexibles, en parte porque la participación en las actividades no es permanente, y porque por lo general se trata de acciones específicas, que no demandan un compromiso a largo plazo y por lo tanto no se trata de ganancias acumulables o avances hasta el objetivo perseguido, en el sentido que podía tener para otras generaciones. Las acciones de reivindicación de derechos que aquí se consideran prácticas políticas, se desarrollan en espacios flexibles, donde se pueden combinar múltiples significados, que incluso pueden ser contradictorios entre sí; participar en un plantón, en una marcha, enviar una petición, quejarse sobre una clase con el profesor o con el coordinador son todas acciones políticas, ciertamente no definidas de este modo por los alumnos (Núñez, 2010).

En este artículo, la lectura de las narrativas de los jóvenes estudiantes permitió identificar diversos elementos configuradores de su experiencia política, y puso de manifiesto cómo estos están relacionados entre sí con la totalidad de la vida social que se desarrolla en el entorno de la escuela. Ghiso y Tabares (2011) defienden la idea de que los relatos de los jóvenes hacen de sus prácticas políticas, expresan momentos marcados por la reflexividad sobre sus vivencias en la escuela y lo que esperan de ella. Es útil señalar que estas reflexiones sobre la cotidianidad de la escuela se hacen teniendo en cuenta que

forman parte de contextos más amplios. Por lo general, condiciones de exclusión social connaturales al modelo neoliberal en que los jóvenes de América Latina han ido desarrollando nuevos sentidos, discursos y prácticas políticas para hacerse reconocer e incluir en los procesos de agenciamiento social y político en sus localidades y países. Han desarrollado estrategias individuales y colectivas que rompen con los patrones tradicionales de entender la política y que contribuyen de manera significativa a la emergencia de nuevas ciudadanías más incluyentes y democráticas (Alvarado y Vommaro 2009).

Desde la perspectiva de Rifo (2013), en el escenario de las instituciones educativas, los estudiantes se han configurado como la principal fuerza social crítica frente a una educación regulada por el principio de capitalización individual; tal situación produce la conformación colectiva de procesos de malestar en organizaciones políticas y manifestaciones de protesta generadoras de acontecimientos de apertura política. Estos eventos de movilización se instalan como horizontes de sentido colectivo, instituyendo enunciados políticos cuyo desarrollo va conformando lentamente fuerzas programáticas de transformación social.

Reflexiones como ésta, en las que se develan las nuevas formas de hacer política desde lo juvenil, tomando en cuenta las dinámicas provenientes, no solo de las representaciones sociales hegemónicas y sus demarcaciones jurídicas y normativas, sino también, de manera muy importante, de las prácticas sociales y de la acción política que actores y sujetos realizan en los espacios en los que tienen lugar sus interacciones, demuestran que hay un interés teórico de construir conocimiento que aporte a la comprensión de los nuevos sentidos, discursos y prácticas políticas de los jóvenes de los jóvenes latinoamericanos (Alvarado y Vommaro, 2009). Se busca dar nuevos significados a las categorías de la ciudadanía y la subjetividad política, partiendo de las expresiones producidas por los propios jóvenes, entendidos en tanto sujetos sociales con

---

capacidades y potencias para cuestionar la realidad en la que viven y proponer otros mundos posibles.

En línea con el horizonte de trabajo del grupo “Juventud y Nuevas Prácticas Políticas en América Latina” realizado por Alvarado y Vommaro (2009), en este artículo se intentó avanzar en la reflexión sobre la juventud, la política y lo político, y proponer un pensamiento crítico sobre los nuevos sentidos, prácticas y discursos que emergen alrededor de la ciudadanía de los jóvenes en América Latina y sus nuevas formas de hacer política desde lo juvenil. Se profundiza en las formas particulares como los jóvenes estudiantes se vinculan a la construcción del orden político, para identificar y fortalecer aquellos sentidos, prácticas y discursos más inclusivos, democráticos y participativos en la escuela.

## 7. CONCLUSIONES

Desde la concepción que se propone en este trabajo, las prácticas políticas de los estudiantes de secundaria trascienden los escenarios y expresiones tradicionales del ejercicio político, ya que pueden estar desconectadas de los espacios formales de acción política por desconfianza, incredulidad o desencanto. Esta propuesta para la lectura de las prácticas políticas de los estudiantes de secundaria, valida el carácter vinculante entre la política y los jóvenes, entendiendo y recociendo sus prácticas y sus discursos frente a sus derechos.

Desde esta postura, un aspecto característico de las acciones reivindicatorias de derechos que se constituyen como práctica política en la escuela secundaria es la apelación a la legislación vigente. Hay un uso estratégico de los jóvenes de las herramientas jurídicas para incidir en el orden de la institución escolar, para ser consultados y para reclamar derechos que consideran vulnerados o a los que no tienen acceso.

Las prácticas políticas a las que se ha referido este artículo se alejan de aquellas que demandan representación; los jóvenes estudiantes no buscan quien los represente. Se trata de prácticas en que la exigencia de los jóvenes es que se los deje ser, que se los reconozca. Se aboga por la horizontalidad en las relaciones, la reciprocidad, la participación y el pluralismo en manifestaciones individuales o grupales, generalmente de corta duración. Las prácticas políticas a las que se alude, son expresiones de una generación que se caracteriza por la búsqueda de autonomía, autorrealización y la selección de metas y estilos de vida, que rechaza todo aquello que parece ser una obligación.

Se identificaron prácticas políticas alrededor de tres ejes de la vida escolar: las interacciones al Estado para que garantice las condiciones adecuadas para recibir educación, la exigencia de modificar las normas y las relaciones de poder en la escuela, y los cuestionamientos al componente pedagógico de la institución educativa.

1. Acciones de interacción al Estado para que garantice las condiciones adecuadas para recibir educación.

En este grupo de prácticas políticas se han incluido acciones en las cuales se exige a la institución educativa y/o otras instancias que garanticen las condiciones para recibir el servicio educativo adecuadamente. Se contemplaron el envío de solicitudes por escrito y de manera verbal, marchas, plantones y la interposición de acciones legales como tutelas y derechos de petición.

2. Acciones que exigen la modificación de las normas y las relaciones de poder en la escuela.

Este es sin duda el aspecto donde se concentra el mayor número de acciones que en esta investigación se consideran prácticas políticas emergentes este grupo se identificaron dos tipos de acciones: unas para que se modifique el ejercicio de la autoridad y otras para que se modifiquen la cultura tradicional de

---

la escuela y los procedimientos para tratar los asuntos de convivencia escolar e impartir justicia.

3. Uno de los hallazgos más interesantes de la investigación fue la comprobación empírica de acciones de cuestionamiento al componente pedagógico de las instituciones educativas, porque dicha comprobación pone en duda el supuesto que los adolescentes no quieren estudiar, ni ir a la escuela, lo que nos demuestran los datos es que quieren estudiar con otras estrategias pedagógicas diferentes a las que tradicionalmente se utilizan y en una escuela con relaciones más horizontales, donde las normas sean el producto de consensos y no de una imposición; una escuela donde las relaciones de poder y la autoridad no sean impuestas. Los estudiantes exigen una educación de calidad, donde los maestros prepare las clases, sepan la disciplina que enseñan y construyan un buen ambiente emocional en el aula de clases, lo que exigen los estudiantes es tener maestros competentes en su oficio.

Las prácticas políticas descritas anteriormente, y que fueron sintetizadas en el cuadro resumen, dan cuenta de tensiones y convergencias intergeneracionales; más que por una condición etaria por la adquisición de una conciencia crítica frente a las lógicas tradicionales. Estas prácticas expresan inconformidad frente a la posibilidad de repetir y continuar con los modelos sugeridos por los adultos, y proponen nuevos sentidos como oportunidad de transformar la escuela; las reclamaciones de derechos de este grupo, que se han considerado prácticas políticas, son formas contestatarias y de resistencia que dan cuenta de las percepciones que tienen los jóvenes sobre el dominio y control que tradicionalmente han tenido los adultos, y que ahora pasa de ser aceptado, a ser profundamente cuestionado. Los criterios de uniformidad, dominio de la autoridad e imposición de normas y valores, han propiciado el desarrollo de prácticas que conforman dichas lógicas de poder y de regulación; el sistema educativo tradicional, orientado desde ciertos parámetros de control, representa el sistema social y todo aquello ante lo cual los jóvenes empiezan a

resistirse. Si bien hay que reconocer que no todos los estudiantes se vinculan con el mismo dinamismo y entusiasmo a acciones como las que aquí consideramos prácticas políticas, y se mantienen al margen de este tipo de acciones e incluso pueden en algún momento oponerse a ellas, en todos los casos evidenciamos una exigencia permanente del derecho a una educación de calidad, y un desplazamiento en la forma de relacionarse con las autoridades escolares, y con el aparato normativo de los colegios. No hay acuerdos en las acciones que se llevan a cabo para reclamar como es el caso de los paros, o el cierre de las instalaciones escolares, sin dudas aspectos como la influencia del contexto familiar, y comunitario influyen de una manera u otra en la formación política de los estudiantes y por ende en la constitución de subjetividades políticas plurales e incluso divergentes.

En las prácticas políticas que abogan por la modificación de las normas y las relaciones de poder, la construcción de subjetividades políticas se evidencia cuando los jóvenes estudiantes apelan a la libertad y a la autonomía para poner en cuestión el orden establecido, y reconocen que hoy pueden entablar diálogos y emprender acciones que antes estaban prohibidas; con estas demandas de derechos se construyen nociones de ciudadanía y de política en las que se combinan igualdad y diferencia; en la institución escolar la tensión entre la búsqueda de autonomía y la afirmación pública de sí, de pedido de consideración individualizada y de exigencias de confirmación social, con la participación de un nosotros, se expresan en demandas por el reconocimiento, en las que encontramos dos tendencias, que parecieran contradictorias pero que se refuerzan mutuamente. Por un lado, se asumen con naturalidad identidades múltiples, con símbolos y pertenencias variados y eclécticos; por el otro, se refuerzan significados y sentidos identitarios unitarios, se defiende la libertad de elegir lo que se quiere hacer, aunque se dificulte poder compatibilizar las libertades de todas y todos.

En cuanto a las prácticas políticas identificadas y su relación con los espacios de participación que institucionalmente han sido creados, hay que decir que en la mayoría de los casos tanto individual como en grupo los estudiantes hacen sus reclamos a título personal y sin recurrir a sus representantes como el personero y el consejo estudiantil, esto se explica principalmente por dos razones: la primera, porque estas instancias de participación institucional aunque son elegidas por los mismos estudiantes durante los primeros 45 días del año lectivo, generalmente no gozan de legitimidad y reconocimiento, pues los estudiantes consideran que no hacen nada, que no ejercen las funciones para los cuales fueron elegidos y que no ejecutan acciones que realmente impacten la vida escolar. La segunda, es que los estudiantes o grupos de estudiantes consideran que no necesitan de intermediarios para hacer sus reclamaciones, creen que si son los afectados por una determinada situación, son ellos mismos los que deben sortearla sin más intermediarios. Hay que decir sin embargo, que durante la investigación, también se documentaron acciones políticas ejecutadas por representantes, personeros, contralores y consejos estudiantiles, como paros, marchas, quejas, tutelas, exigiendo principalmente el nombramiento de profesores que avanzado el año lectivo no llegan a la institución, obligándolos a perder clases, provocando que salgan del colegio “mal preparados” según dice textualmente una de las reclamaciones.

En las prácticas políticas que se identificaron, lo político transita por espacios flexibles, en parte porque la participación en las actividades no es permanente, y porque por lo general se trata de acciones específicas, que no demandan un compromiso a largo plazo y por lo tanto no se trata de ganancias acumulables o avances hasta el objetivo perseguido, en el sentido que podía tener para otras generaciones. Las acciones de reivindicación de derechos que aquí se consideran prácticas políticas, se desarrollan en espacios flexibles, donde se pueden combinar múltiples significados, que incluso pueden ser contradictorios

En el espacio escolar, el protagonismo político de los jóvenes estudiantes encuentra su lugar natural. En esta perspectiva, la horizontalidad de las relaciones significa un avance de la igualdad e inclusión expresada en el derecho a la palabra. Este sentido remite a la capacidad de lo político para reformular racionalmente las condiciones de la convivencia; trabajos de investigación como éste pretenden visibilizar las posibilidades e intereses que las nuevas generaciones expresan sobre la construcción de dicha convivencia.

## REFERENCIAS

- Alvarado, S. y Vommaro, P. (2009). Presentación del grupo de trabajo Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. *Cuadernos del Centro de Estudios del Desarrollo CENDES*. Año 26 Número 70, pp.15-25
- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Baeza, J. (2006). *Demandas y organización de los estudiantes secundarios: una lectura sociológica más allá de las fronteras y análisis coyunturales*. *Revista Temas sociológicos*. Número 11. Universidad Silva Henríquez, Santiago de Chile. Páginas 263 – 298. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Chile/ceju/20120913015254/correa.pdf>. Consultado en abril de 2014.
- Batallán, G. Campanini, S. Prudant, E. Enrique, I. Castro, S. (2009). La participación Política de jóvenes adolescentes en el contexto urbano argentino. Puntos para el debate. *Revista Última Década*, 30, pp. 44-66.
- Bonal, X. (2009). Educación en tiempos de globalización. *Revista educación y sociedad*. Universidad de Campinas, 30, (108), pp. 653 - 671.
- Botero, P. Vega, M. Orozco, M. (2012). Relaciones intergeneracionales: implicaciones en procesos de formación política en jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 10, (2.), pp. 987-911.
- Cerletti, A. (2008). Repetición, novedad y sujeto en la educación. En C. Rochetti. (2010). *Notas para pensar la educación como práctica política. Una mirada desde Michel Foucault*. Argentina. Anuario de filosofía argentina y americana.
- De La Torre, E. y Navarro, R. (1990). *Metodología de la investigación: Bibliografía, archivística y documental*. México: Editorial McGraw-Hill.

- Díaz, Á. (2009). La construcción de conocimientos sobre subjetividad política desde jóvenes: aportes conceptuales y metodológicos. Entrevista con Sara Victoria Alvarado. *Cuadernos CENDES*, Volumen 26, Número 70. Enero-Abril. Caracas, pp. 127- 140.
- Díaz, L. y Tatis, J. (2011) ¿Sujetos apolíticos? Algunos referentes para comprender la participación política de los y las jóvenes. En M. Gutiérrez. *¿Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventudes? Memorias Primer Encuentro Nacional de Reconocimiento Juvenil*. Bogotá: Editorial Corpovalle.
- Dubet, F. (2011). *La experiencia sociológica*. Barcelona: Gedisa.
- Duro, E. (2012). *Adolescencia y políticas públicas. De la invisibilidad a la necesaria centralidad*. UNICEF. Disponible en: <http://doncel.org.ar/2012/05/08/adolescencia-y-politicas-publicas-de-la-invisibilidad-a-la-necesaria-centralidad-unicef-argentina-elena-duro-2012/>. Consultado en abril de 2013.
- Falconi, O. (2004). Las silenciadas batallas juveniles: ¿Quién está marcando el rumbo de la escuela media hoy? *Revista de temas sociales* 14. Universidad Nacional del San Luis.
- Ghiso, A. (2011). Reflexividad dialógica en el estudio de jóvenes y prácticas políticas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 9 (1), pp. 987 - 911.
- Gómez, J. (2012). Los meandros de las narrativas políticas juveniles. Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires. En C. Piedrahita.; A. Gómez. y P. Vommaro (Coord.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Martínez, M. y Cubides, J. (2012). Acercamientos al uso de la categoría de 'subjetividad política' en procesos investigativos. En C. Piedrahita.; A. Gómez. y P. Vommaro (Coord.). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mejía, A. (2011). Reconocer un ejercicio de ciudadanía. En M. Gutiérrez. *¿Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventudes? Memorias Primer*

- Encuentro Nacional de Reconocimiento Juvenil.* Bogotá: Editorial Corpovalle.
- Milstein, D. (2008). Niños y niñas que enseñan: el grito de justicia. *Revista Medio ambiente y Urbanización*, 69, (1), pp. 5–20. Recuperado 12 de abril de 2013. De <http://www.scielo.org.ar/pdf/ava/n15/n15a16.pdf>.
- Núñez, P. (2008). La redefinición del vínculo juventud, política en la Argentina: un estudio a partir de representaciones y prácticas políticas juveniles en la escuela secundaria y media. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 6, (1), pp.149 - 190.
- Núñez, P. (2010). *Política y poder en la escuela media. La socialización política juvenil en el espacio escolar.* Tesis para optar por el título de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Gral. Sarmiento. Instituto de Desarrollo económico y Social. Argentina.
- Núñez, P. (2011). La política en escena: Cuerpos juveniles mediaciones institucionales y sensaciones de justicia en la escuela secundaria argentina. *Revista contemporánea*, 2, pp. 183 - 215. Recuperado de: <http://www.contemporanea.ufscar.br/index.php/contemporanea/article/download/46/27>.
- Portillo, M. (2004). *Culturas juveniles y la cultura política: la construcción de la opinión política de los jóvenes en la ciudad de México.* Tesis para optar por el título de Doctorado en Periodismo y Ciencias de la comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Reyes, A. (2009). La escuela secundaria como espacio de construcción de identidades juveniles. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14, (40), pp. 147 – 174. Recuperado el 22 de marzo de 2013 de: <http://www.redalyc.org/pdf/140/14004008.pdf>.
- Rifo, M. (2013). Movimiento estudiantil sistema educativo y crisis política actual en Chile. *Polis Revista Latinoamericana* 12, (36), pp. 223- 240. Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos, Campus Santiago.
- Rochetti, C. (2010). Notas para pensar la educación como práctica política. Una mirada desde Michel Foucault. *Anuario de filosofía argentina y americana*, pp.117-125.
- Ruiz, M. (2012). El retorno al derecho a la educación. Cosmopolitismo y agenciamiento. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17, (53), pp. 351-359. Recuperado el 15 de junio de 2014 de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14023105002.pdf>.
- Saforcada, F. y Vassiliades, A. (2011). Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al post consenso de

- Washington en América del Sur. *Revista educación y sociedad* 32, (115), pp. 287-304. Brasil: Universidad de Campinas.
- Sandoval, E. (2000). *La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes*. México: Plaza y Valdés - Universidad Pedagógica Nacional.
- Tully, C. (2007). Socialización en el presente digital. Información y contextualización. *Revista de ciencia, tecnología y sociedad*. Número 8, Volumen 3, pp. 9–22. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/924/92430802.pdf>. Consultado en marzo de 2013.
- Unda, R. (2010). *Jóvenes y juventudes. Acción, representaciones y expectativas sociales de jóvenes en Quito*. Maestría en Política Social de la Infancia y la Adolescencia. Universidad Politécnica Salesiana. Quito: Editorial Universitaria Abya - Yala.

Recepción de artículo: agosto 2016

Aceptación de artículo: mayo 2017